



UNIVERSIDAD FERMIN TORO
VICE RECTORADO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO

PROGRAMA INSTRUCCIONAL

Nombre de la asignatura:				Código	Año	H.C.	Pre - Requisito
DERECHO PENAL ESPECIAL				DPE-233	2º	3	DPG-122
Tipo de Asignatura:	General	Obligatoria	Electiva	DENSIDAD HORARIA			
		X		HT	HA	HP/HL	THS/ SEM
Escuela:	Departamento:			1	2	0	3/102
DERECHO	DERECHO PENAL Y FORMACIÓN HUMANÍSTICA			Profesor/es responsable/s:			
				ABOG. ANADEL ROJAS ABOG. JOSÉ CORNIELLES			
				Profesor/es especialista:			
				ABOG. WILMER MUÑOZ			
Fecha de Vigencia	Revisado por			AUTORIZADO POR VICE RECTORADO ACADÉMICO			
	UNIDAD CURRICULAR	DECANATO		(FIRMA Y SELLO)			
ENERO, 2008							

FUNDAMENTACION

El participante deberá desarrollar capacidad de abstracción, análisis y síntesis para identificar y resolver problemas. La institución está en la obligación de aportar las herramientas para que se pueda estudiar el contenido y las características de los diversos tipos de delito y faltas establecidas en el Código Penal Venezolano. Tales herramientas se traducen en los aportes del facilitador en el aula de clases referidos al análisis e interpretación de las normas con apoyo en los criterios doctrinales y jurisprudenciales, más allá del apego al estricto imperio de la ley, porque en esencia el derecho se refiere a seres humanos y no a objetos, por ello es considerada una ciencia social, que por fortuna no obedece a formulas y cálculos numéricos que proporcionan soluciones exactas. Pues bien, el estudiante de la carrera de Derecho debe proporcionarle una educación de corte constructivista y, en consecuencia, se deben evitar estrategias y técnicas rígidas o limitaciones de la creatividad del estudiante.

En este sentido, se desea que el participante pueda distinguir las características que diferencian a cada tipo penal con el objeto de poder ubicar un hecho de la vida real con el supuesto instaurado en el Código Penal Venezolano.

En atención a lo expuesto, el programa se divide en tres unidades, a saber:

- I. Unidad: Los delitos contra las personas.
- II. Unidad: Los delitos contra la propiedad.
- III. Unidad: De otros delitos establecidos en el Código Penal Venezolano y de las faltas en general.

Sobre la base de los contenidos descritos se pretende desarrollar el proceso enseñanza-aprendizaje en la asignatura, haciendo uso de diversas estrategias didácticas orientadas por la actividad del docente para facilitar al participante su intervención en la construcción de los conocimientos. Por tal razón, se realizarán técnicas tales como la investigación previa, la técnica de la pregunta, la lluvia de ideas, los mapas mentales y mapas conceptuales; la solución de problemas, los proyectos y debates. Considerando en todo momento la presencia del estudiante en foros y seminarios que puedan estar relacionados con la asignatura.

Perfil del Docente:

El facilitador en la asignatura Derecho Penal Especial debe ser un profesional identificado con el derecho penal, desde una óptica académica y con experiencia en el área en alguno de los diferentes roles que puede asumir el abogado penalista durante el ejercicio de la profesión.

OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA

Adquirir los conocimientos, dominio e identificación de las diversas especies delictivas vigentes en el Derecho Penal Venezolano.

Competencia:		Habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.			
UNIDAD I				OBJETIVO TERMINAL	
LOS DELITOS CONTRA LAS PERSONAS				ANALIZAR EL CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DIVERSOS TIPOS DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.	
Duración	12 Semanas	Ponderación	30%		
Objetivos Específicos de aprendizaje		Contenidos		Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Definir el Derecho Penal Especial. 2. Identificar el delito de homicidio y sus tipos. 3. Analizar los tipos de lesiones. 4. Definir el delito de aborto, su clasificación en el Código Penal. 5. Señalar el abandono de personas como delito como delito contra las personas. 6. Describir los delitos de difamación e injuria con sus respectivas características.		• TEMA 1: El Derecho Penal Especial: definición. Estructura de Código Penal Venezolano. Clasificación de los delitos según el bien jurídico tutelado. Tipos penales básicos, especiales y subordinados. • TEMA 2: Delitos contra las personas. El homicidio. Generalidades del homicidio. Definición, clasificación. Homicidio intencional básico o simple. Elementos, análisis del tipo. (Art 405 C.P.).		• Investigación previa. • Técnica de la pregunta. • Lluvia de ideas. • Mapas mentales. • Mapas conceptuales. • Solución de problemas. • Proyectos. • Debates.	
Procedimentales:					
7. Identificar los tipos de homicidios. 8. Determinar las características de las diversas clases de lesiones. 9. Diferenciar el delito de homicidio con el delito de lesiones. 10. Establecer los tipos de aborto consagrados en el Código Penal. 11. Identificar los elementos del delito de abandono de personas u omisión de aviso o socorro. 12. Diferenciar las características de los delitos de difamación e injuria.		• TEMA 3: Homicidio calificado: razones para su calificación. Clasificación: en razón del medio empleado; en razón de ser perpetrado en la ejecución de otros delitos; en razón del parentesco; en razón de la cuantía política (Art. 406 C.P). Homicidio agravado: Tipos; en razón del vínculo: Fratricidio; En razón del cargo: contra funcionarios públicos (Magnicidio impropio) Art. 407 CP. • TEMA 4: Homicidio Concausal: Definición. Tipos: preexistentes, concomitantes y sobrevenidas. Alcance de la responsabilidad del sujeto activo. Diferencias con el homicidio intencional (art. 408 CP). Homicidio Preterintencional. Definición. Naturaleza jurídica. Tipos: propiamente dicho y concausal (art. 410 CP). Diferencias con el homicidio intencional y homicidio concausal.		• Mapas mentales. • Solución de problemas. • Proyectos.	

	• Homicidio Preterintencional. Definición. Naturaleza jurídica. Tipos: propiamente dicho y concausal (art. 410 CP). Diferencias con el homicidio intencional y homicidio concausal. • TEMA 5: Homicidio culposo: Definición (art. 409 CP). Tipos de culpa: negligencia, impericia, imprudencia, inobservancia de normas, órdenes o reglamentos. De representación y sin representación. Diferencias con la intención y el dolo. Diferencias con el homicidio intencional, concausal y preterintencional. • TEMA 6: La Inducción y Ayuda al Suicidio: La inducción al suicidio: concepto, elementos. La ayuda al suicidio: conceptos, elementos (Art. 412 CP). Derecho comparado.	
Actitudinales:		
13. Valorar la importancia de las características de cada uno de los delitos contra las personas. 14. Vincular los delitos contra las personas y su implicación con el desarrollo del ser humano en sociedad.	• TEMA 7: Delito contra la Integridad de las Personas: Las lesiones: definición, clasificación: objetiva, subjetiva y legal. Tipo básico: Artículo 413 CP. Lesiones intencionales: Gravísimas (Artículo 414 CP); Graves (Artículo 416 CP); Menos graves (Artículo 413 CP); leves (Artículo 416 CP); Levísimas (Artículo 417 CP); lesiones agravadas y calificadas (Artículo 418 CP); preterintencionales (Artículo 419 CP); culposas (Artículo 420 CP). • TEMA 8: Disposiciones comunes a los delitos de homicidios y lesiones: El duelo: Breve referencia. La riña: tipos, diferencias (Art. 425 CP). Referencia al homicidio y a las lesiones realizadas en defensa de los bienes: diurnos y nocturnos. Consideración especial con el estado de necesidad. • TEMA 9: El Aborto: Generalidades. Criterios en cuanto a su legalización; posiciones de Venezuela. Tipos: sufrido, provocado, consentido y terapéutico (Art. 430 y ss CP). • TEMA 10: El abandono de personas incapaces: Definición. Supuesto legal. Análisis. Omisión de aviso y socorro (Art. 438 CP).	• Elaboración de informes. • Aporte de conclusiones grupales.

	• TEMA 11: Difamación e Injuria: Supuesto legal de la difamación: Análisis, prescripción de la acción. La “<i>exceptio veritatis</i>” (excepción de la verdad). La injuria: Análisis. Supuesto legal: análisis, prescripción de la acción. Diferencias con la difamación.	
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Mediante el análisis de casos se podrán identificar las características propias de cada tipo delictivo y la importancia de su diferenciación.	Conocimiento:	• Informe de investigación previa. • Explicación del contenido a través de mapas conceptuales y mentales.
	Producto:	• Elaboración de: - Mapas mentales. - Mapas conceptuales. - Solución de problemas. - Debates.
	Actitud:	• Conducta asumida durante el análisis de casos. Discusión para llegar a un consenso. • Aportes creativos para relacionar los tipos penales con situaciones reales. • Manejo de términos y uso del lenguaje adecuado.

Competencia:		Capacidad de Abstracción, análisis y síntesis para identificar y resolver problemas.			
UNIDAD II				OBJETIVO TERMINAL	
LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD				ANALIZAR EL CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DIVERSOS TIPOS DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD.	
Duración	12 Semanas	Ponderación	35%		
Objetivos Específicos de aprendizaje		Contenidos		Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Distinguir el delito de hurto determinado su clasificación. 2. Identificar el delito de robo estableciendo sus tipos. 3. Definir los delitos de extorsión y secuestro. 4. Conceptuar la estafa y sus diferencias con el robo, el hurto y la extorsión. 5. Describir los tipos de fraudes dispuestos en el código Penal. 6. Definir el delito de apropiación indebida y sus tipos. 7. Identificar las usurpaciones consagradas en el Código Penal Venezolano. 8. Definir el delito de invasión, identificando el delito de perturbación de la posesión pacífica. 9. Señalar las características de los delitos de los daños.		• TEMA 12: Delitos contra la propiedad: Generalidades. Definición, clasificación. Ubicación y análisis del tipo. • TEMA 13: El Robo: Definición, tipos. • TEMA 14: La Extorsión y el secuestro: Generalidades. La Extorsión: Definición, análisis del tipo penal (Art. 459 CP). El Secuestro: Definición, tipos. Análisis del hurto, el robo y la extorsión. Otros fraudes; breve referencia. • TEMA 15: La estafa y otros fraudes: La estafa: Generalidades. Definición, análisis del tipo (Art. 462 CP). Estafa calificada (Art. 464 CP). Diferencias con el hurto, el robo y la extorsión. Otros fraudes; breve diferencia. • TEMA 16: La apropiación indebida: Generalidades. Elementos, tipos: simple (Art. 466 CP). Calificada (Art.468 CP), el abuso de firma en blanco (Art. 467 CP), apropiación de las cosas personales o extraviadas, de tesoro hallado y cosas obtenidas por error y caso fortuito, apropiación indebida menor (Art. 469 CP).		• Elaboración de mapas mentales y conceptuales.	

	TEMA 17: Las Usurpaciones (Art. 471 CP) La invasión: (Art. 471_A CP). Perturbación de la posesión calificada (Art. 472 CP). Generalidades. Análisis del tipo. De los daños. Generalidades. Tipos agravantes. Análisis del tipo (Art. 473 al 479 CP). Excusas absolutarias (Art. 480 CP). Prohibición expresa, disminución y aumento de la pena, supuestos, (Art. 481 y 482 del CP).	
Procedimentales:		
10. Analizar el hurto y sus tipos como delito contra la propiedad. 11. Determinar el delito robo como delito contra la propiedad. 12. Diferenciar las características de los delitos de hurto, robo y extorsión. 13. Examinar los elementos del delito de secuestro. 14. Identificar los elementos del delito de estafa. 15. Relacionar los delitos de invasión y perturbación de la posesión pacífica. 16. Examinar las características de los delitos de daños.	Análisis, supuestos legales. Diferencias entre cada uno de ellos. Semejanzas y diferencias con el hurto. (Art. 455 al 458 CP).	Elaboración de informes. Cuadros comparativos entre los diversos tipos penales.
Actitudinales:		
17. Valorar la importancia de las características de cada uno de los delitos contra la propiedad. 18. Reflexionar sobre la relevancia social de la tipificación de los delitos contra la propiedad.	Receptación: Generalidades. Elementos, análisis del tipo (Art. 470 CP).	Elaboración de informes.
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Mediante la dramatización a través de un video aficionado, el alumno podrá aplicar sus conocimientos sobre las características propias de los delitos en estudio.	Conocimiento:	Cuadro sinóptico.
	Producto:	- Informe escrito. - Dramatización de los tipos delictivos.
	Actitud:	Conducta asumida durante la dramatización y luego en las conclusiones.

Competencia:		Capacidad de Abstracción, análisis y síntesis para identificar y resolver problemas.			
UNIDAD III				OBJETIVO TERMINAL	
DE OTROS DELITOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO PENAL VENEZOLANO Y DE LAS FALTAS EN GENERAL				ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS DE OTROS DELITOS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO PENAL VENEZOLANO Y DE LAS FALTAS EN GENERAL.	
Duración	12 Semanas	Ponderación	35%		
Objetivos Específicos de aprendizaje		Contenidos		Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Definir la violación y sus elementos. 2. Describir los a actos lascivos. 3. Precisar el delito de incesto. 4. Señalar los delitos de ultraje al pudor y de los corruptores. 5. Examinar los elementos del delito de adulterio. 6. Definir los supuestos de hecho el delito de bigamia. 7. Analizar las características del delito de desaparición forzada de personas. 8. Identificar delitos contra la inviolabilidad del domicilio y los delitos contra la inviolabilidad del secreto. 9. Analizar los delitos contra la administración de justicia. 10. Estudiar los delitos contra el Orden Público.		• TEMA 18: Delitos contra las buenas costumbres y el buen orden de las familias: Generalidades. La violación: Concepto, elementos, naturaleza jurídica. • TEMA 19: Delitos contra la libertad: Generalidades. Concepto, tipos: delitos contra las libertades políticas (Art. 166 CP). delitos contra la libertad de culto (Art. 167 CP). delito contra las libertades individuales (Art. 173 CP). Análisis de los tipos. • TEMA 20: Delitos contra la inviolabilidad del domicilio: Generalidades. Concepto. Violación del domicilio por funcionarios públicos. Análisis del tipo (Art. 183 y 184 CP). Delitos contra la inviolabilidad del secreto: Concepto, análisis del tipo (Art. 185 al 190 CP). • TEMA 21: Delitos contra la administración de justicia: Generalidades. Concepto, tipos: de la violencia y de la resistencia a la autoridad (Art. 215 al 221 CP). Negativa a servicio legalmente debido (Art. 238 CP). simulación de hecho punible (Art. 239 CP). Calumnia (Art. 240 CP). Falso testimonio (Art. 242 CP). Soborno de testigos (Art. 246 CP). La prevaricación o la representación infiel (Art. 250 al 253 CP). El encubrimiento (Art. 254 CP). La prohibición de hacerse justicia por sus propias manos. Análisis del tipo (Art. 270 CP). Atenuante (Art. 271 CP).		• Explicar el contenido mediante la elaboración de mapas mentales y conceptuales.	

	• TEMA 22: Delitos contra el orden público: Importación, fabricación, comercio, detentación y porte ilícito de armas. Generalidades. Concepto. • TEMA 23: De las faltas en general: Generalidades. Análisis. (Libro Tercero del Código Penal, Art. 483 y ss)	
Procedimentales:		
11. Analizar los delitos contra las buenas costumbres y el buen orden de las familias. 12. Diferenciar las características de los delitos de adulterio y bigamia. 13. Examinar los tipos delictivos contra la libertad individual. 14. Determinar los supuestos de los delitos de violencia y de resistencia a la autoridad. 15. Diferenciar las características de los delitos de simulación de hecho punible y calumnia. 16. Examinar delito a prohibición de hacerse justicia por sus propias manos. 17. Diferenciar los delitos de importancia, fabricación, comercio, detentación y porte ilícito de armas y los supuestos del delito de uso indebido de armas.	• Análisis del tipo (Art. 374 CP). Actos lascivos: concepto, análisis del tipo (Art. 376 CP), referencia a las leyes penales especiales. Incesto: (Art. 380 CP). Ultraje al Pudor (Art. 381 CP). De los corruptores: Inducción a la prostitución, facilitación o favorecimiento (Arts. 387, 388, 389 CP). el adulterio (Art. 394 y ss CP). la bigamia (Art. 400 y ss CP). Generalidades. Concepto, análisis del tipo. • La desaparición forzada de personas. Generalidades. Concepto, análisis del tipo. La desaparición forzada de personas. Generalidades. Concepto, análisis del tipo (Art. 180-A CP). Delitos contra la libertad de trabajo (Arts. 191 al 193 CP).	• Realizar cuadros comparativos entre los delitos. • Realizar análisis a diversas jurisprudencias. • Elaborar informes en grupos.
Actitudinales:		
18. Razonar sobre el alcance y contenido del delito de instigación de delinquir y reconocer el rasgo que determina al delito del agavillamiento. 19. Reconocer las características de delitos establecidos en el Código Penal Venezolano. 20. Estimar las faltas como especie delictiva en el Derecho Penal Venezolano.	• El uso de armas (Art. 276, 277, 278 CP) la instigación a delinquir (Art. 283. (Art. 283 CP). El agavillamiento (Art. 286 CP). agravantes. Análisis del tipo.	• Aporte de conclusiones grupales. • Análisis de grupo.
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Mediante la ejemplificación el alumno conocerá las faltas contenidas en el Código Penal.	Conocimiento:	• Elaborar un cuadro sinóptico de las diversas faltas.
	Producto:	• Informe sobre los ejemplos de las faltas.
	Actitud:	• Conducta asumida desarrollada en la elaboración de ejemplos.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Nro 36.860. Diciembre 30 de 1999.

Código Penal Venezolano 1915. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (Extraordinario) Nro. 5.208. Enero 23. 1998.

Código Penal Venezolano Reformado. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.** (Extraordinario) 5.763. Marzo 16. 2005.

Grisanti A. Hernando. **Manual de Derecho Penal Especial.** Editorial Vadell Hermanos. 2006